

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN
PANEL I

BANCO SANTANDER
PUERTO RICO

Recurrido

v.

ANA TERESA QUIÑONES
MORALES

Peticionaria

KLCE201501775

CERTIORARI
procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala de San
Juan

Caso Núm.:
K CD2015-0946 (503)

Sobre:
Cobro de Dinero y
Ejecución de Hipoteca

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Fraticelli Torres, la Juez Ortiz Flores y el Juez Ramos Torres

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico a 28 de enero de 2016.

El peticionario Banco Santander Puerto Rico nos informa que desiste del recurso de autos, pues presentó un aviso de desistimiento sin perjuicio de la causa de acción que incoara ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, contra la señora Ana T. Quiñones Morales y otros. Incluyó copia del aviso presentado ante ese foro.

Por entender que ya no hay caso ni controversia que atender en el recurso de autos, se acepta el aviso de desistimiento del Banco Santander Puerto Rico y se ordena el cierre y archivo del caso.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

DIMARIE ALICEA LOZADA
Secretaria del Tribunal de Apelaciones